

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 1 *RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación del acta de 17 de octubre de 2016, suscrita por la representación legal de los trabajadores, así como la representación de la empresa, por la que acuerdan prorrogar la vigencia del actual convenio colectivo de la empresa “Telefónica Telecomunicaciones Públicas, Sociedad Anónima Unipersonal”. Hasta el 31 de diciembre de 2018 (código número 28100822012014).*

Examinada el acta de acuerdos de la citada fecha, del convenio colectivo de la empresa “Telefónica Telecomunicaciones Públicas, Sociedad Anónima Unipersonal”, por la que acuerdan prorrogar la vigencia de dicho convenio hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, y por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General,

RESUELVE

1. Inscribir el acta de 17 de octubre de 2016, en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este organismo.
2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 11 de noviembre de 2016.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

Acta de la reunión para la negociación del XII Convenio Colectivo de TTP

Reunidos en Madrid, a 17 de octubre de 2016, por la representación social, doña Blanca Pardillo Gallego y Raquel Pulido Sanz por UGT; doña Amparo Cuesta Carroza por CC OO, y por la representación de la Dirección, don Horacio Pérez Perdígó y don José Ángel Sanz Vicente, con el objeto de prorrogar el XI Convenio Colectivo de “Telefónica Telecomunicaciones Públicas, Sociedad Anónima”. En esta reunión se tratan los siguientes temas:

1. Ambas partes se comunican las personas que compondrán las respectivas comisiones negociadoras:
 - Representación social: Doña Blanca Pardillo Gallego (Secretaría), doña Raquel Pulido Sanz y doña Amparo Cuesta Carroza.
 - Representación de la empresa: Don Horacio Pérez Perdígó y don José Ángel Sanz Vicente (Secretaría)
2. Ambas partes reconocen su legitimación, legitimidad para negociar y capacidad decisoria, la cual se produce en forma recíproca. Se acuerda que ambos secretarios sean los firmantes de las actas previa lectura y aprobación por parte de la Mesa Negociadora.
3. Dado la actual situación de la empresa y la coyuntura económica, ambas partes acuerdan prorrogar la vigencia del actual convenio colectivo, el XI, durante dos años más, quedando fijada la vigencia del XI convenio colectivo hasta el 31 de diciembre de 2018.
4. Una copia de este escrito se remitirá a la autoridad laboral competente.

Madrid, a 17 de octubre de 2016.—La representación social (firmado), la representación de la Dirección (firmado).

(03/42.224/16)

